



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2014-00141-00
Demandante	:	Alejandro Antonio Martínez Parra
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 10.000,00	F. 273
Sentencia Primera Instancia	Sentencia Revocada	\$ 0,00	F. 188-194
Sentencia Segunda Instancia	Revoca y condena en costas a la parte demandante	\$ 828.116,00	F. 251-260
Total	\$ 838.116,00		

Total: Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Dieciséis Pesos Con Cero Centavos (\$ 838.116,00).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria